

Recibi de los Señores Albarcas de mi señora
D^a Juvenia de Ameraga Por mano de Ygnacio
de Triegen quince Reales de Belton Por una
tan quijada que se echaron a dicha señora
Y por ser verdad lo firmé en Bitonia a once
de diciembre de mil e trescientos e trece
Yo Don Antonio de Arce

Quien de los Señores Albarcas de D^a Caoren
de Ameraga Veinte e dos R^{os} de Belton
por la ocupacion y tubo en la casa de alfar de
madera y por mano del D^o Juan de Triegen
positario de los bienes que quedaron de dicha
D^a Caoren. Una vez. once de 113 y por no
ber firmar lo firmé de Mendiola mío en trece
e hizo por mi P^o de uirreyes de dia me. Por

Don Juan de

Uelto

Don Juan de
Carratton

Dago Juan de Lucena Mio Calero N. de la C. 20
que excedido de los Reales Arcaes de de ofensas
de Ameraga y por mano del Sr. de la Triguera
a la munda de los Reales que quedan por
muerte de aha de quince Reales de la Triguera
y tube en la tarazona del cobre y por la perda de
de no mas si max aogac al Miguel de la C.
firmare por mi. Puerto 28 de Mayo 13
Sen de la C.

Miguel de la C.

Hercedes de los Reales Arcaes de los Reales
de mi. D. de Ameraga y por mano
de Sr. de la Triguera administrador de los
Reales que quedan por muerte de aha de
herederos y ochenta de de la C. por los Reales
de ofensas instrum. de quince y pertenecientes a aha de
de la C. a la C. de su muerte que por menor
expresan en la cuenta y petiz. para su Reales
presentada ante la Substancia Ordinaria de la C.
el dia veinte y nueve de Agosto proximo pasado
de este año. a que me Remito; y de aha Cant. de
de la C. y le forma en vista a once de Dic.
de mil. de la C. y a la C. de la C. de la C.
on 28 de Mayo 13

Miguel de la C.



Recien delos P^{tes} Huacac de D^{na} de la
Ameraga y por mano de S^{no} de Sigorey Per^{te}
esta Ciudad de Hu^a, y administrador delos he-
res que quedaron por muerte de la suavia, quin-
ze de Mellon por la ocupaz^{on}, que tubo en la
sua^{on} de las pinturas y por la lealdad fiamos en
P^{te} a H^{ce} de D^{na} de 1513 =

Son 15 de Mellon

Manuel de Morada

Recien delos Senores al Ozeas de m^o S^{no}, D^{na},
cien a dia mezaga y por mano de S^{no} de Sigorey
quinze Reales de Mellon por la ocupacion que tubo en la
tasacion de ropa de lana y para que este fiamos en Vic^{te}
a 12 de diciembre de 1513 a^o =

Son 15 de Mellon = Pedro Sando de La Armizaga

Recien delos P^{tes} Huacac de m^o D^{na} de la me-
zaga y por mano de S^{no} de Sigorey y adminis-
trador delos heres que quedaron por muerte de
la d^{na} Senora quaxorientos y tres de Mellon los
trescientos y noventa y ocho por otros tantos que d^{na}
Senora medevia y los quinze por la ocupaz^{on}
M^a Cepa barmiza vii muger tubo en la tasaz^{on}
de la ropa blanca y parague con ste fiamos en
a quince de de mil setos y tres an

Son 43 de Mellon

Juan de Aguirre

Recus de Agustin de Saurice
sur un grand papier

Handwritten musical notation on the left side of the page, consisting of several staves with notes and clefs. The notation is written in a cursive style, typical of 18th-century manuscripts. There are two large dark spots (possibly ink stains or holes) on the page, one near the center and one near the bottom right.